

FEDERACIÓN DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

FE.B.A.M.B.A.

Humberto 1° N° 1913/15 - (C.P. 1229) - Buenos Aires - Argentina - Tel. / Fax: 4304-9944

Boletín N° 04/2016

Tribunal de Disciplina

Resoluciones adoptadas en la reunión del día jueves 14/04/2016

Miembros: *Presidente: Dr. Alfredo Gómez Vicepresidente: Dr. Pedro Martín Wolanik Secretario: Dr. Martín Gastón López Penna. Prosecretario: Dr. Gastón Renedo Vocales Titulares: Eduardo Bogliolo; Juan Manuel Castro; Dr. Jorge Horacio Mellado.*

RECORDATORIO:

- Se les recuerda a las Instituciones que de poseer algún tipo de antecedentes encuadrados en alguno de los supuestos del artículo 60 del CPCABB, las mismas serán pasibles de la aplicación del artículo 61 de dicho código.
- Se les recuerda a las Instituciones que de acuerdo al artículo 44 del CPFRBCF, las mismas tienen un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para poner en conocimiento de este Tribunal cualquier acción u omisión punible, que por razones de competencia escapen a su jurisdicción, con todos los antecedentes que tuvieren en su poder.
- Se recuerda y se solicita nuevamente a los señores Árbitros e Idóneos, instituciones, jugadores y cuerpo técnico, a presentar los informes conforme a los artículos 45 y 46 del Código de Procedimientos de la FRBCF redactado y escrito por computadora. Adicionalmente se solicita que dentro de lo posible sea suscripto con más de una firma.

- Se recuerda que las vistas que sean remitidas a este Tribunal deberán hacer referencia al número de expediente al cual corresponde y no se aceptarán aquellas recibidas vía mail.
- **IMPORTANTE:** Se les solicita a los Sres. Árbitros que al entregar en Mesa de Entradas los informes y planillas, presenten adicionalmente una copia de los mismos en los cuales el personal de la Federación dejará constancia de la fecha de recepción tanto en el original como en dicha copia. No se les dará curso en este Tribunal a los expedientes originados que no posean el requisito precitado.

RESOLUCIONES:

EXPTE. 1/2016 – INSTITUCIONES EN MORA CON FEBAMBA - 31/03/2016

1. **Archivo.**

EXPTE. 2/2016 – AMFB S/ DENUNCIA - 02/04/2016

1. **Se solicita** a la AOM listado de oficiales de mesa debidamente certificada a fin de que informe si se encuentra habilitada la Sra. Pau, Nora, licencia (según planilla de juego) N° 1296.
2. **Dar vista** a los jueces ALMIRON; ABADES; BAUNI y CAROLINA QUIROGA para que informen si cotejaron las credenciales habilitantes, para ocupar la responsabilidad de Oficial de Mesa la señora Pau, Nora. Bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 87 inciso 3) del CPCABB.
3. **Dar vista** al responsable del CLUB HARRODS, para que informe y aporte documentación que acredite la presunta habilitación de la Sra. Pau Nora, y acredite el debido pago de la tarea de fecha 2-04-2016 y 3-04-2016. Bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 94 inciso b) del CPCABB.

EXPTE. 4/2016 – BELLA VISTA VS ALTUBE – VET +35 FEBAMBA - 05/04/2016

1. **Suspender** por el término de diez (10) partidos al jugador CORONEL, M (100.054), artículos 106 inciso e) y 107 inciso h) del CPCABB. Debiendo afrontar los gastos que pudieran ser reclamados

por la institución damnificada, previo de la habilitación una vez cumplida la pena más arriba impuesta.

EXPTE. 5/2016 – ATLETICO BOULOGNE VS SAN LORENZO – VET +35 FEBAMBA - 04/04/2016

1. **Suspender** por el término de siete (7) partidos al jugador PROVENZANO, A (DNI 26.567201) artículos 40 inciso b) y 108 inciso a) del CPCABB.
2. **Suspender** por el término de siete (7) partidos al jugador SPELLANZON, D (DNI 21.763.837) artículos 40 inciso b) y 108 inciso a) del CPCABB.

EXPTE. 6/2016 – SHOLEM VS CIRCULO URQUIZA – U19 FEBAMBA - 09/04/2016

1. **Suspender** por el término de siete (7) partidos al jugador FIGUEROA, J (DNI 40.393.399) artículos 40 inciso b) y 108 inciso a) del CPCABB.
2. **Suspender** por el término de cuatro (4) partidos al jugador DAQUINO, F (DNI 40.640.143) artículos 40 inciso b) y 108 inciso a) del CPCABB.

EXPTE. 7/2016 – WILDE SPORTING VS SOCIAL LANUS – U19 AFMB - 09/04/2016

1. **Dar vista** al Club WILDE SPORTING, a fin de que efectúe descargo identificando a la espectadora, dentro del plazo de tres (3) días hábiles, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPCRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

EXPTE. 8/2016 – 17 DE AGOSTO VS ATLETICO BOULOGNE – VET +35 FEBAMBA - 12/04/2016

1. **Suspender** por el término de veinte (20) partidos al jugador GESL JUAN (DNI 22.948.988) artículos 40 inciso b) y 108 inciso h) del CPCABB.

EXPTE. 9/2016 – AFALP VS EL PALOMAR – SUPERIOR FEBAMBA - 13/04/2016

1. **Suspender** por el término de siete (7) partidos al jugador FERNANDEZ, M (DNI 34.755.156) artículos 40 inciso b) y 108 inciso a) del CPCABB.

EXPTE. 9/2016 – DEF. DE HURLINGHAM VS ARG. CASTELAR – U19 FEBAMBA - 09/04/2016

1. **Dar vista** al Club DEFENSORES DE HURLINCHAM, a fin de que efectúe descargo, dentro del plazo de tres (3) días hábiles, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPMRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.
2. **Dar vista** al Club ARGENTINO DE CASTELAR, a fin de que efectúe descargo, dentro del plazo de tres (3) días hábiles, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPMRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

Próxima reunión del T.D.: jueves 21 de abril de 2016

Dr. Martín Gastón López Penna
Secretario

Dr. Alfredo Gómez
Presidente